

Santiago, 15 de mayo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica como Hecho Esencial la fusión del “Fondo de Inversión Falcom Latam USD Debt ESG”, con el “Fondo de Inversión Falcom Latinoamérica Deuda Local”.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión de directorio de Falcom Administradora General de Fondos S.A., se acordó la fusión por absorción entre el “Fondo de Inversión Falcom Latam USD Debt ESG” (el “Fondo Absorbente”) con el “Fondo de Inversión Falcom Latinoamérica Deuda Local” (el “Fondo Absorbido”) mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, es el continuador legal de los fondos fusionados.

Asimismo, y con fecha 15 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 y en la Norma de Carácter General N° 370, ambos de esa Comisión, se procedió a efectuar el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, el cual comenzará a regir el día 12 de junio de 2023, misma fecha en que se materializará la fusión de los fondos.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Roberto Salas Silva
Gerente General

Falcom Administradora General de Fondos S.A.